

**RESPUESTA AL TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE YEBES,  
D. JUAN MANUEL LÓPEZ TORRECILLA**

**POR ÁNGEL LUIS SANZ SAIZ**

Sr. Don Juan Manuel López Torrecilla, Teniente Alcalde del municipio de Yebes y Portavoz del equipo de Gobierno:

Después de leer con atención su carta dirigida a los medios de comunicación, sinceramente, creo, que no es suya. Pero lo más importante, cualquiera que le conozca, sabe que usted no la ha redactado. No porque nos encontremos ante un escrito con un cuidado exquisito del verbo, que no es el caso, sino porque sus limitaciones lingüísticas son más que evidentes. Sin embargo, cualquier vecino que siga la actualidad del Municipio, cualquier concejal, funcionario, cualquier ciudadano sabe quién la ha realizado. Es muy triste ser un incapaz, que todo el mundo lo sepa y no ser capaz de mitigar ese afán de protagonismo.

Hace mucho tiempo le auguré en el artículo publicado el 14 de febrero en Yebes.com titulado "**De qué va esta vaina**": *"Ha iniciado un viaje a ninguna parte que le llevará irremediablemente a la dimisión más temprano que tarde o lo que es peor, al ridículo más espantoso de los imaginados"*.

He de reconocer que me equivoqué, este es el mayor ridículo de los **NO** imaginados

Vayamos por partes:

Dice la carta..... *colaborador de la revista digital YEBES.COM, creada para insultar al Ayuntamiento de Yebes y a sus funcionarios por los constructores del famoso PERIM (señores Sanz, padre e hijo).*

Debo de darle las gracias en nombre de todos los colaboradores de **Yebes.com** por dos motivos: el primero por hacernos una campaña de publicidad gratuita. Sin medios y gracias a vuestras proezas, batimos records de audiencia cada día. El segundo motivo de agradecer es lo mal que escriben sobre nosotros. Dicho lo cual, le diré que me llama poderosísimamente la atención que hable de *Ayuntamiento de Yebes y sus funcionarios*. Ustedes no son el Ayuntamiento de Yebes, ustedes son el equipo de gobierno que debería de dirigir el municipio, para desgracia de sus ciudadanos.

**Criticarles a ustedes no es atacar al Ayuntamiento**, el Ayuntamiento y el municipio de Yebes está muy por encima de sus gobernantes. También le diré que desde esta tribuna nunca se ha insultado a los funcionarios del Ayuntamiento, se ha criticado la labor de alguno en concreto. Y en concreto del cazador cazado. Y cuando se ha hablado de todos en general, es para criticar la política de sueldos e incentivos de ese Ayuntamiento, política del equipo de gobierno y de la cual los funcionarios son meros afectados. Vaya desde aquí mi reconocimiento a más del 90 por ciento de los funcionarios del Ayuntamiento de Yebes, por su trabajo y por lo que tienen que aguantar del jefe de personal.

El Sr. Torrecilla, el brazo indigno de la Ley, debe de haber olvidado quiénes fundamos Yebes.com. Repase hemeroteca, y mire quién todavía no ha solicitado su retirada como colaboradora de la revista. Por cierto, **Yebes.com** nació el día 15.10.2008 y usted nos concedió una entrevista el día 24.1.2009. ¿No se había dado cuenta en los tres números anteriores de los “insultos” al Ayuntamiento? ¿Como todavía no se le había criticado a usted, no tenía noción de que vertíamos, según usted ahora, insultos?

Debido a que usted anda buceando por el inmenso mar del desconocimiento le aclararé: mi padre y yo no somos, ni hemos sido nunca constructores. Lo máximo que he construido en mi vida ha sido un “TENTE” cuando tenía 8 años. Nosotros hemos sido promotores, mire el diccionario (*un diccionario es un libro en el que se recogen y explican de forma ordenada palabras de una lengua*) y verá que hay una gran diferencia de matiz. En cuanto a lo del PERIM, le diré que los PERIM no se construyen, se desarrollan; y, por cierto, el PERIM no es mío, es del Ayuntamiento, lo tiene expuesto y puede comprobar quién lo firma en Yebes.com, como las actas de los

plenos del Ayuntamiento, como el convenio con Horche, como el contrato entre el Ayuntamiento y el colegio y demás documentación de interés general para el ciudadano que nosotros ponemos a su disposición y que ustedes no recogen en la página Web municipal. Le recordaré sus palabras “El PERIM está muerto” ¡Y no hay más que hablar!, solo le diré que el CONVENIO INCUMPLIDO POR USTEDES está en los tribunales, en estado de hibernación y que algún día saldrá, pero no deja de ser una de tantas que ustedes acumulan. Hasta que llegue ese día, trataré de hablar de lo que todavía no ha llegado a los tribunales. Hablaré del Colegio Luz de Yebes, **porque tengo derecho como padre de dos alumnos que van al Luz de Yebes**. Y conviene no mezclar.

Hasta ahora, los únicos que han mezclado el PERIM y el Colegio, creando una auténtica bomba de relojería, han sido ustedes. Fíjense que bajo han caído. Si hablamos de intereses, les diré que imagino que los más interesados en sacar el proyecto Luz de Yebes adelante son los propios cooperativistas. Hasta hace unos meses también creía que el Ayuntamiento tenía interés en sacar adelante un proyecto educativo en su municipio, e impulsado desde el propio Ayuntamiento, pero no ha sido así. Para desgracia de todos los vecinos de Yebes y Valdeluz, y de los propios cooperativistas. Y naturalmente yo también tengo intereses. Igual que los otros 259 padres. Todos los que nos preocupamos por la educación de nuestros hijos.

En cuanto a:

*....aliándose, en clara estrategia de presión, con la vocal del AMPA de dicho colegio, la señora Leonor Lara López, además de esposa del constructor Sanz Saiz.*

Hasta el día de hoy no he oído a nadie referirse a usted como el cuñado del ex alcalde, el cuñado de los propietarios de las viviendas que más sospechan despiertan de los empadronamientos, el tío del sobrino que se sintió traicionado por el PP y por el Alcalde en las pasadas elecciones, el que se va de caza con el Secretario, llamado así, más por los secretos que debe esconder que por su función pública al ciudadano, el que fue instigador de la moción de censura, al que le recomendaron no realizar esa moción de censura o...

Del mismo modo, a nadie le he escuchado nombrar a su señora asociado a cualquier actuación o profesión suya, **yo no lo haré, por mucho que usted mienta de forma miserable** y acuse a mi mujer de manipulación, yo no diré nada de la suya, por el respeto y el cariño que la tengo, no lo voy a hacer.

¿Quiere decir que por ser mi señora, Leonor Lara está inhabilitada para ser vocal del AMPA? ¿Cuántos familiares del Ayuntamiento participan de Asociaciones, incluyendo la categoría de esposas? ¿Se les ha rechazado a las esposas de concejales, o se las ha criticado públicamente por el hecho de serlo? Creo que su catadura moral ha quedado demostrada, repito, yo nunca implicaría a su señora (bastante tiene con aguantarle a usted), ni mentaría a su santa madre, ni me equivocaría al hablar de la profesión de su progenitor.

Reconozco de usted que es una persona constante. Y lo digo porque falta a la verdad constantemente. Supongo que por incapacidad, desconoce la realidad social del municipio y me atribuye un poder que ni tengo, ni quiero. En Yebes.com todo el mundo es libre para escribir lo que quiera, se habrá dado cuenta de que hemos sido los primeros en hacernos eco de su carta (y casi los únicos).

**Sobre Antonio de la Torre, solo le diré que necesitamos muchísimos Antonios de la Torre en Yebes de igual forma que sobran muchísimos Juan Manuel López Torrecillas.**

Las declaraciones realizadas en calidad de Teniente Alcalde del Ayuntamiento y portavoz municipal, dan realce a la imagen de una gestión del Ayuntamiento chapucera, habla de cajas de documentación como el que habla de melones. En lugar de parecer una administración hablando de expedientes, parece un paparazzi amenazando con fotos robadas, habla de enormes cantidades de dinero como el que roba un banco e incluso se permite hablar de *cenit de placer*, algo a lo que seguro no

han llegado todos los concejales de su corporación. (Como verá sigo sin referirme a sus respectivas esposas).

Y por ultimo:

*“ Por todo ello, le adelanto que este equipo de gobierno no va a ceder a sus coacciones ni amenazas; Ya que visto lo visto, parece que el interés del Ayuntamiento se protege mejor si esperamos a que se resuelva en los tribunales lo que corresponda, si es que Vd. acuda a su amparo.”*

Me suena, me suena. A ver, a ver

A Y U N T A M I E N T O DE YEBES

CONTESTACION AL DEFENSOR DEL PUEBLO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE MARZO DE 2.009 (VER EN ACTAS DE PLENO DE YEBES.COM))

50.- “Entiende esa Institución, tirando por lo derecho, que la Entidad Local debe proceder, desde ya, a la revisión de oficio del convenio urbanístico (propuesta) y de la aprobación inicial del PERIM, si es que se consideran contrarios al POM, y añade 'en todo caso, previa valoración y decisión acerca de las indemnizaciones que procedan reconocer a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la citada norma básica de procedimiento administrativo común" (Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPAC). Esta vez, Excmo. Sr., se nos plantea una duda que entendemos razonable. ¿Hemos de seguir su recomendación reconociendo ya tal responsabilidad administrativa, o hemos de esperar a que se resuelvan los recursos procedentes, si es que lo plantean? ¿Hemos de esperar a que plantee la mercantil interesada su reclamación de responsabilidad patrimonial, o procedemos de oficio y le damos el dinero? No vaya a ser que dicha empresa -es improbable, es cierto- no reclame; o que en vía contencioso administrativa no le den la razón. **Porque visto lo visto, parece que el interés del Ayuntamiento se protege mejor si esperamos a que resuelvan los Tribunales lo que corresponda”.**

Estará conmigo, Sr. Torrecilla, en que el redactor de la **Contestación al Defensor del Pueblo y el redactor de su carta al director, tiene toda la pinta de ser el mismo.**

Es más, yo diría que es el Sr. Secretario Julio Delgado Embid, si no fuera porque el señor Secretario se vio obligado a inhibirse en el expediente del PERIM, con lo cual, hubiera presuntamente prevaricado si fuese el redactor. **Como usted y yo, y todos los que vamos conociendo al Sr. Secretario, sabemos, que es “incapaz” de cometer un hecho de esas características,** llegaremos a la conclusión de que ninguno de los dos escritos fue realizado por él.

Con lo cual nos queda otra opción, que en principio parecería descabellada, pero que a la postre pudiera ser rocambolesca. ¿No será que el redactor de las dos comunicaciones en las que se manejan conceptos administrativos, conceptos urbanísticos y demás tecnicismos sea usted? Nunca hay que subestimar un buen curso de CCC en Derecho Administrativo y Urbanístico.

**! QUÉ GRAN PLUMA NOS ESTAMOS PERDIENDO EN YEBES.COM!**

En definitiva, cuando el Ayuntamiento sabe que no tiene razón en algún asunto, lo envían a los tribunales, a modo de papelera de reciclaje de escritorio de Windows, y el que acude a los tribunales se convierte en un Virus peligroso para el bienestar del régimen.

D. Juan Manuel López Torrecilla, haga algo bueno y definitivo para su pueblo: no espera dos años para dejar el Ayuntamiento. Quien primero se lo va a agradecer es su propia conciencia.

Saludos, mi comandante.